



Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Nº Procedimiento: 035267 Código SIACI: SKA5

ANEXO II: DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS AYUDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS APÍCOLAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. INTERVENCIÓN SECTORIAL APÍCOLA 2026

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física ☐	NIF ☐	NIE ☐	Número de NIF/NIE:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Hombre ☐	Mujer ☐	Código REGA (ES+12 dígitos):	
Persona jurídica ☐	Número de CIF:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:		Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

Expone: Que ha presentado solicitud de ayuda para mejorar las condiciones de producción y comercialización de la miel en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la campaña apícola 2026 y que procede al envío de la siguiente documentación justificativa de la misma para que se lleve a cabo el pago por parte de la Administración:

☐ Facturas, nóminas retributivas, documentos RLC de cotizaciones del personal a la Seguridad Social, y documentación acreditativa de todos los pagos de los gastos subvencionables.

☐ En su caso, detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y procedencia.

En caso de que el solicitante sea una asociación, agrupación o cooperativa:

☐ Memoria económica justificativa en la que se especifiquen las actividades realizadas con los elementos por los que se le ha concedido subvención.

☐ Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, de acuerdo al Excel adjunto a este Anexo.

☐ En su caso, relación clasificada de los gastos de personal contratados mediante contrato laboral, con desglose de gastos correspondientes a nóminas y gastos correspondientes a cotizaciones a la Seguridad Social de cada mes por el que se solicita ayuda.

Si se solicita que el IVA no recuperable sea subvencionable:

☐ Informe de un perito mercantil o un auditor legal de la persona beneficiaria en el que demuestre que el importe pagado no se ha recuperado y se consigna como un gasto en la contabilidad de la persona beneficiaria señalando las acciones afectadas por esta circunstancia.

Para las ayudas de las medidas de apoyo a los análisis de los productos apícolas:

☐ Las facturas se acompañarán de las analíticas laboratoriales subvencionables

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
NIF ☐		NIE ☐	
Nombre:		Número de CIF/NIF:	
1º Apellido:		2º Apellido:	
Hombre ☐ Mujer ☐		Código REGA (ES+12 dígitos):	
Domicilio:			
Provincia:		C.P.:	
Teléfono:		Población:	
Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475 de la Comisión de 6 de septiembre de 2022 se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las ayudas al sector de la apicultura.
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0235

En , de de
LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR